

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON



Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 1987

NÚM. 219

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar del ejercicio corriente: 50 ptas. Ejemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

- Advertencias:**
- 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretaríos municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 - 2.ª—Los Secretaríos municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 - 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.800 pesetas al trimestre; 2.900 pesetas al semestre, y 4.400 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 65 pesetas línea de 13 cículos.

Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral

Don Manuel Herrera Espiñeira, Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral de León.

Hago saber: Convocadas Elecciones Parciales en algunos municipios de esta provincia (la relación de municipios y entidades se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León de fecha 18 de septiembre de 1987) y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 24.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se determina en el anexo I la relación de secciones, mesas y locales de los municipios afectados.

Publíquese.

León, 23 de septiembre de 1987.—El Delegado Provincial, Manuel Herrera Espiñeira.

6930

A N E X O I

Municipio	Dist.	Sec.	Mesa	Entidades de la Sección donde se celebrarán elecciones	Ubicación de los locales en que se celebrarán las votaciones
Acebedo	01	001	Unica	Acebedo. La Uña	Bajos del Ayuntamiento
Almanza	01	001	Unica	Espinosa de Almanza	Escuela Niños Almanza
Antigua (La)	01	001	Unica	La Antigua. Grajal de Ribera. Ribera de Grajal	Escuela de La Antigua
Ardón	01	001	A	San Cibrián de Ardón	Casa Consistorial
Arganza	01	001	A	Arganza. Campelo. Canedo. San Miguel de Arganza	Escuela Pública de Arganza
Balboa	01	001	Unica	Balboa. Cantejeira-Pumarín. Castañeiras y Fuente de Oliva. Chan de Villar y Ruideferros. Valverde y Villarmarín. Villafeile-Lama-grande y Quintela. Villanueva y Parajís. Villariños y Castañoso	Salón de Sesiones Casa Consist.
Barjas	01	001	Unica	Albaredos. Barjas, Corporales. Corrales. Mosteiros. Quintela. Vegas do Seo	Colegio de E.G.B.
Barrios de Luna (Los)	01	001	Unica	Mallo de Luna. Portilla de Luna. Vega de Caballeros	Casa Escuela de Los Barrios
Bembibre	02	001	A	Arlanza. San Esteban de Toral. Viñales	Edificio Escuelas Nacionales
			B	Rodanillo	Edificio Escuelas
Benuza	01	002	Unica	Vega de Antoñán	Escuela de Quintanilla del Val
Bercianos del Páramo	01	001	Unica	Santalavilla. Sigüeya	Casa Ayuntamiento Benuza
			Unica	Villar del Yermo. Zuares del Páramo	Casa Consistorial
Boca de Huérgano	01	001	Unica	Los Espejos de la Reina. Llánaves de la Reina. Siero de la Reina	Casa Concejo de Boca de Huérgano

Municipio	Dist.	Sec.	Mesa	Entidades de la Sección donde se celebrarán elecciones	Ubicación de los locales en que se celebrarán las votaciones
Borrenes	01	001	Unica	Voces	Colegio Público E.G.B. Borrenes
Burgo Ranero (El)	01	001	Unica	Las Grañeras	Grujo Escolar del Burgo Ranero
	01	002	Unica	Villamuñío	Escuelas viejas de Villamuñío
Burón	01	001	Unica	Cuénabres	Escuela Niños de Burón
Bustillo del Páramo	01	001	A	Bustillo del Páramo	Escuela Niños Bustillo del Pár.
			B	Grisuela del Páramo. Antoñanes del Páramo	Escuela Niños Antoñanes del P.
	02	001	Unica	Matalobos del Páramo. San de Pegas	Escuela Párvulos Acebes del P.
Cabrillanes	01	001	A	Las Murias (Apellidos de la A-K)	Escuela de Cabrillanes
			B	Las Murias (Apellidos de la L-Z)	" " "
Cacabelos	01	002	A	Pieros (Apellidos de la A-K)	Colegio E.G.B. Cacabelos
			B	Pieros (Apellidos de la L-Z)	" " "
Campo de Villavidel	01	001	Unica	Villavidel	Casa Concejo Campo Villavidel
Candín	01	001	Unica	Balouta. Candín. Espinareda de Ancares. Lumeras. Pereda de Ancares. Sorbeira. Suárbol. Suertes. Tejedo de Ancares. Villarbón. Villasumil	Escuela Pública de Candín
Cármenes	01	001	Unica	Almuzara. Felmín. Gete. Villanueva de Pontedo	Casa Consistorial
Carracedelo	02	001	A	Villadepalos. Villaverde de la Abadía (Apellidos de la A-K)	Escuela de Villadepalos
			B	Villadepalos. Villaverde de la Abadía (Apellidos de la L-Z)	" "
Carrizo	01	002	Unica	Huerga del Río	Escuela de La Milla del Río
Carucedo	01	001	Unica	La Barosa, La Campañana. El Carril. Carucedo. Lago de Carucedo. Las Médulas. Villarrando	Escuela de Carucedo
Castrillo de Cabrera	01	001	Unica	Marrubio. Nogar	Casa Rectoral de Castrillo
Castrillo de la Vald.	01	001	Unica	Velilla de la Valduerna	Escuela Pública de Castril
Castroalbón	02	001	Unica	San Félix de la Valdería	Escuela San Félix de la Va
Castrocontrigo	01	001	B	Morla de la Valdería	Escuela de Torneros
	02	001	B	Pinilla de la Valdería. Pobladura de Yuso	Escuela Nacional de Pinilla
Castropodame	01	001	A	Calamocos. Villaverde de los Cestos (Apellidos de la A-K)	Escuela de Castropodame
			B	Calamocos. Villaverde de los Cestos (Apellidos de la L-Z)	Planta Baja Casa Consistor.
Cea	01	001	B	San Pedro de Valderaduey	Junta Vecinal de Cea
Cimanes del Tejar	01	001	A	Alcoba de la Ribera	Escuela Nacional Alcoba Ri.
			B	Azadón. Secarejo. Villarroquel	Escuela Nacional Cimanes T.
			C	Velilla de la Reina	Escuela Nacional Velilla R.
Cistierna	01	002	A	Quintana de la Peña (Apellidos de la A-K)	Casa Consistorial
			B	Quintana de la Peña (Apellidos de la L-Z)	" "
Congosto	01	001	A	Congosto. Cobrana	Escuela Congosto
			B	Almázcara	Escuela Niños Almázcara
Corullón	01	002	Unica	Villagroy	Escuela Viarritz
Crémenes	01	001	A	Aleje. Corniero. Valdoré. Verdiago (Apellidos de la A-K)	Escuelas de Crémenes
			B	Aleje. Corniero. Valdoré. Verdiago (Apellidos de la L-Z)	" "
Cuadros	01	001	Unica	Cabanillas	Escuelas Niñas de Cuadros
Cubillas de los Oteros	01	001	Unica	Gigosos de los Oteros	Escuela Mixta Cubillas de los O.
Cubillas de Rueda	01	001	Unica	Cubillas de Rueda	Edificio Escuelas Cubillas de R.
Cubillos del Sil	01	001	Unica	Cubillos-Posadina	Colegio Vicente Alexandre
Chozas de Abajo	01	001	Unica	Méizara. Chozas de Arriba	Escuela Nacional Chozas Ar.
	01	002	Unica	Villar de Mazarife	Escuela Niños Villar Maz.
	01	003	Unica	Antimio de Arriba. Banuncias	Escuela Nacional de Ardonc.
Destriana	01	001	A	Destriana	Escuela de Arriba Destriana
Ercina (La)	01	001	Unica	Laiz de las Arrimadas. Oveja de Valdellorma. Palacio de Valdellorma. San Pedro de Foncollada. Yugueros.	Escuela
Folgo de la Ribera	01	001	Unica	Rozuelo. Tedejo	Escuela Niños Folgo de Ribera
Fresnedo	01	001	Unica	Finolledo. Tombrío de Arriba	Ayuntamiento

Municipio	Dist.	Sec.	Mesa	Entidades de la Sección donde se celebrarán elecciones	Ubicación de los locales en que se celebrarán las votaciones
Fuentes de Carbajal ...	01	001	Unica	Fuentes de Carbajal	Casa Consistorial Fuentes
Garrafe de Torío ...	01	001	A	Abadengo de Torío, Villaverde de Abajo	
			B	(Apellidos de la A-K)	Escuela Mixta de Garrafe
			B	Abadengo de Torío, Villaverde de Abajo	
			B	(Apellidos de la L-Z)	" " " "
Gradefes ...	02	001	B	Villarmún de Eslonza, Villarratel	Escuela Nacional Mellanzos
Hospital de Orbigo ...	01	001	Unica	Puente de Orbigo	Colegio E.G.B. Hospital de
León ...	09	002	Unica	Trobajo del Cerecedo	Guardería Infantil Armunia
Lucillo ...	01	001	Unica	Boisán, Chana de Somoza, Molinaferrera, Pobladura de la Sierra	Escuelas Nacionales Lucillo
Llamas de la Ribera ...	01	001	A	Llamas de la Ribera	Escuela Llamas de la Ribera
			B	Quintanilla de Sollamas	Escuela de Quintanilla de S.
			Unica	Villaviciosa de la Ribera	Escuela de San Román de los
Magaz de Cepeda ...	01	001	A	Benamarías	Escuela de Magaz de Cepeda
			B	Vega de Magaz	Escuela de Vega de Magaz
Matadeón de los Ore. ...	01	001	Unica	Santa María de los Oteros	Sala Consistorial
Matallana de Torío ...	01	002	Unica	Serrilla, Villalfeide	Escuela Matallana de Torío
			Unica	Pardavé, La Valcueva	Escuelas Robles de la V.
Molinaseca ...	01	001	Unica	Acebo, Castrillo del Monte	
				Molinaseca, Onamio, Paradasolana, Riego de Ambrós	Colegio Púb. Molinaseca
Murias de Paredes ...	01	001	A	Los Bayos, Sabugo, Vivero	Escuelas Murias de Paredes
			B	Posada de Omaña, Torrecillo	Escuela Posada de Omaña
Oencia ...	01	001	A	Arnadelo, Arnado, Gestoso, Lusio, Oencia, Villarrubín	
				(Apellidos de la A-K)	Edificio Múltiple Oencia
			B	Arnadelo, Arnado, Gestoso, Lusio, Oencia, Villarrubín	
				(Apellidos de la L-Z)	" " "
Omañas, Las ...	01	001	Unica	Mataluenga, Omañas Las, Pedregal, San Martín de la Falamosa, Santiago del Molinillo	
Onzonilla ...	01	001	B	Vilecha	Casa Consistorial
Pajares de los Oteros ...	01	001	Unica	Pajares de los Oteros, Valdesaz de los Oteros	Casa Concejo Vilecha
Páramo del Sil ...	01	001	Unica	Páramo del Sil	Casa Consistorial de Pa.
			B	Anllares del Sil, Anllarinos, Argayo, Sorbeda	Antig. Esc. Páramo del Sil
Peranzanes ...	01	001	Unica	Cariseda, Chano, Faro, Fresnedelo, Guimara, Peranzanas, Trascastro	Casa del Pueblo de Anll.
Pola de Gordón (La) ...	01	001	A	Beberino	Ayuntamiento
				(Apellidos de la A-K)	
			B	Beberino	Coleg. Púb. E.G.B. Pola
				(Apellidos de la L-Z)	" " " "
Ponferrada ...	06	001	A	Bouzas, Montes de Valdueza, Peñalba de Santiago	Coleg. Púb. San Esteban
Priaranza del Bierzo ...	01	001	Unica	Paradela de Muces, Priaranza del Bierzo	Escuela de Priaranza
Quintana del Castillo ...	01	001	Unica	Abano, Palaciosmil, Villameca	Salón Pueblo Quintana C.
			Unica	Escuredo, Riofrío	Esc. Nacional de Ferreras
Reyero ...	01	001	Unica	Primajas	Escuela de Reyero
Riaño ...	01	001	Unica	Horcadas	Grupo Escolar de Riaño
Riego de la Vega ...	01	002	Unica	Toralino de la Vega	Esc. Niños Castrotierra
Riello ...	01	001	A	Guisatecha, La Omañuela, Socil, Arigo de Abajo, La Urz, Boneña, Oterico, La Velilla, Trascastro de Luna	Locales del Ayuntamiento
			B	Robledo, Curueña, Salce, Arienza, Villarín, Ariego de Arriba	Escuela de Salce
			A	Inicio, Andarraso, Rosales, Foloso, Santibáñez de la Lomba, Campo de la Lomba, Castro de la Lomba	Locales del Ayunt. Riello
			B	Sosas del Cumbreal, Garueña, Vegarrienza, Santibáñez de Arienza, Cornombre, Manzaneda	Locales del Ayunt. Vegar.
			C	Villaverde, Marzán, Cirujales, Villar de Omaña, Omañón, Villadepán, Valbueno	Escuela de Cirujales
Rioseco de Tapia ...	01	001	Unica	Espinosa de la Ribera, Rioseco de Tapia, Tapia de la Ribera	Escuela Púb. Rioseco Tapia

Municipio	Dist.	Sec.	Mesa	Entidades de la Sección donde se celebrarán elecciones	Ubicación de los locales en que se celebrarán las votaciones
Sahagún	01	001	B	Celada de Cea, Joara, Riosequillo, San Martín de la Cueva, Sotillo de Cea, Villalebrín, Villalmán	Escuela Nac. Mixta Joara
	01	002	B	Arenillas de Valderaduey, Galleguillos de Campos, San Pedro de las Dueñas	Antiguo Ayuntamiento Gal. Escuela de Sancedo
Sancedo	01	001	Unica	Cueto, Otero, Sancedo	Casa de Cultura de San Cristóbal
San Cristóbal de la Pol.	01	001	Unica	Villagarcía de la Vega	Esc. San Román el Antiguo
	01	002	Unica	Seisón de la Vega - Villamediana, Veguellina de Fondo	Escuela de San Emiliano
San Emiliano	01	001	A	Cospedal, Genestosa, Truébano, Villargusán, Villasecino	" " " "
			B	Cospedal, Genestosa, Truébano, Villargusán, Villasecino	Escuela Niños San Justo
San Justo de la Vega	01	001	Unica	San Justo de la Vega	Casa Cultura San Román
	02	001	Unica	San Román de la Vega	Esc. Nac. Niños San Pedro
San Pedro Bercianos	01	001	Unica	La Mata del Páramo	
Santa Coloma de Curueño	01	001	A	Ambasaguas de Curueño, Barrio de Nuestra Señora, Devesa de Curueño	Esc. Barrio de Nuestra Se. Antigua Esc. Santa Colom.
			B	Barrillos de Curueño, Pardesivil	
Santa Coloma de Somoza	01	001	Unica	Argañoso, Foncebadón, Prada de la Sierra, Valdemanzanas, Viforcós	Esc. Niñas de Santa Colom.
Santa María del Monte Cea	01	001	Unica	Banecidas, Santa María del Monte de Cea, Villacintor, Villamizar	Esc. Mixta
Santa María de Ordás	01	001	Unica	Adradós de Ordás, Callejo de Ordás, Formigones, Santa María de Ordás, Santibáñez de Ordás, Selga de Ordás, Villapodambre, Villarodrigo de Ordás	Casa Consistorial S. M. Ayuntamiento
Santa Marina del Rey	01	001	Unica	Santa Marina del Rey, Sardonedo	Esc. Viejas Villamor Or.
	02	001	Unica	Villamor de Orbigo	Esc. Niños Valdearcos
Santas Martas	01	001	B	Luengos de los Oteros	Esc. Niños Villamarco
	01	002	A	Villamarco	
Santiago Millas	01	001	Unica	Morales del Arcediano, Valdespino de Somoza	Ayuntamiento Santiago
Sena de Luna	01	001	Unica	Rabanal de Luna, Robledo de Caldas	Edificio Ayuntamiento
Sobrado	01	001	A	Cabeza de Campo, Cancela, Friera, Requejo	Escuela de Sobrado
			B	Cabarco	Escuela de Portela
Soto de la Vega	01	001	Unica	Oteruelo de la Vega, Vecilla de la Vega	Casa del Pueblo de Soto V. Casa del Pueblo Huerga
	01	002	Unica	Huerga de Garaballes	
Soto y Amío	01	001	A	Quintanilla	Esc. Párv. Magdalena
			B	Camposalinas, Carrizal de Luna, Irián, Lago de Omaña, Villayuste	Casa Consistorial Soto
Trabadelo	01	001	A	San Fiz do Seo	Esc. de Trabadelo
			B	San Fiz do Seo	" " "
Truchas	01	001	A	Cunas, Iruela, Valdavido, Villar del Monte	Biblioteca Púb. Municip.
			B	Cunas, Iruela, Valdavido, Villar del Monte	Cámara Agraria
Turcia	01	001	Unica	Gavilanes de Orbigo, Palazuelo de Orbigo, Turcia	Casa Concejil de Turcia
	01	002	Unica	Armellada	Esc. de Armellada
Urdiales del Páramo	01	001	A	Villarrín del Páramo	Esc. de Urdiales
			B	Mansilla del Páramo	Club Mansilla del Páramo
Valdefresno	01	001	Unica	Archahueja, Corbillos de la Sobarriba, Golpear de la Sobarriba, Paradilla de la Sobarriba, Sanfelismo, Valdefresno	Casa Consistorial

Municipio	Dist.	Sec.	Mesa	Entidades de la Sección donde se celebrarán elecciones	Ubicación de los locales en que se celebrarán las votaciones
Valdefresno	02	001	Unica	Villacil, Villafeliz de la Sobarriba, Villalboñe, Villavente	Escuelas Navafria
Valdelugueros	01	001	Unica	Lugueros	Antiguo Edifi. Tfo. Lugueros
Valdepiélagos	10	100	Unica	Ranedo de Curueño, Valdepiélagos	Bajos Casa Consistorial
Valdepolo	01	100	A	Valdepolo, Quintana del Monte, Villaverde de la Chiquita	Esc. Villaverde Chiquita
			B	Villamondrín de Rueda	Esc. Quintana de Rueda
Valderrey	01	001	Unica	La Aldea del Puente, Saelices del Payuelo, Vilalquite	Esc. Aldea del Puente
Valderrueda	01	001	A	Bustos, Curillas, Matanza, Tejados, Valderrey	Esc. Mixtas de Valderrey
			B	La Mata de Monteagudo, Las Muñecas, Puente Almuhcy, La Red de Valdetuéjar, Renedo de Valdetuéjar	Antiguo Comedor Escuela
Val de San Lorenzo	01	001	Unica	Val de San Román	Esc. de Val de San Lorenzo
Valdevimbre	01	001	A	Palacios de Fontecha	Esc. de Fontecha
Valverde de la Virgen	01	001	A	La Aldea de la Valdencina, Montejos del Camino, Valverde de la Virgen	Ayuntamiento de Valverde
			B	(Apellidos de la A-K)	
			B	La Aldea de la Valdencina, Montejos del Camino, Valverde de la Virgen	Ayuntamiento de Valverde
				(Apellidos de la L-Z)	
Vallecillo	01	001	Unica	Vallecillo, Villeza	Casa de la Villa Vallecillo
Vega de Espinareda	02	001	Unica	Moreda, San Martín de Moreda	Esc. Valle de Finollo
Vega de Infanzones	10	100	Unica	Villa de Soto	Esc. Vega de Infanzones
Vega de Valcarce	01	001	A	Ambasestas, La Braña, Moñón, Ransinde, Ruitelán, Samprón, Sotogayoso, Villasinde	Esc. Vega de Valcarce
			B	Argenteiro y Treita, Castro, El-Laballós, Faba, La-Bargelas, Las Herrerías, Lindoso, San Julián, San Tirso y Lamas	Coleg. de Herrerías
Vegas del Condado	01	001	Unica	Castro del Condado, Cerezales del Condado, Santa María del Monte del Condado, Vegas del Condado.	Casa Cultura Vegas del Condado
	02	001	A	San Cipriano del Condado	Escuela Niños San Cipriano
			B	Castrillo del Condado, Secos del Condado, Villamayor del Condado	Grupo Escolar Villafruela
Villablino	02	002	D	Lumajo	Edificio E.G.B.
Villabraz	01	001	Unica	Fáfilas	Teleclub de Villabraz
Villadangos del Páramo	01	001	Unica	Fojedo del Páramo, Villadangos del Páramo	Casa Consistorial
Villadecanes	01	001	A	Otero, Sorribas	Colegio E.G.B. Perandones
Villafranca del Bierzo	04	001	Unica	Campo del Agua, Cela, Paradaseca, Paradiña, Porcarizas, Prado de Paradiña, Tejeira, Veguellina, Villar de Acero.	Colegio de Paradaseca
Villagatón	01	001	Unica	Requejo y Corús	Grupo Esc. E.G.B. Villagatón
Villamanín	01	001	A	Busdongo	Antigua Esc. Nac. Busdongo
			B	Cubillas de Arbas, Villadangos de Arbas	Salón de Reuniones de Villa.
Villamejil	01	001	B	Benamariel, Villacé	Edificio Antiguo Ayuntamiento
	01	001	A	Sueros de Cepeda	Grupo Escolar Sueros de Cepeda
			B	Villamejil, Cogorderos	Esc. Pueblo Villamejil
Villaobispo de Otero	01	001	Unica	Brimeda	Casa Concejo Villaobispo
Villaquilambre	01	001	A	Villaquilambre	Esc. de Villaquilambre
			B	Villasinta de Torio	Esc. Villasinta
	02	002	A y B	Villaobispo de las Regueras, Villamoros	Escuela de Villaobispo
Villarejo de Orbigo	02	001	Unica	Villoria de Orbigo	Escuela E.G.B. Villoria de
Villares de Orbigo	01	001	Unica	San Feliz de Orbigo, Santibáñez de Valdeiglesias, Valdeiglesias, Villares de Orbigo	Esc. Viejas de Villares
Villasabariego	01	001	Unica	Villasabariego, Vicontilde, Villafalé, Villiguer	Esc. Mixtas de Villacontilde
Villaselán	01	001	Unica	Arcayos, Castroañe, Villaselán	Teleclub de Villaselán

Municipio	Dist.	Sec.	Mesa	Entidades de la Sección donde se celebrarán elecciones	Ubicación de los locales en que se celebrarán las votaciones
Villaturiel	OI	001	Unica	San Justo de las Regueras	Colegio Público de Villaturiel
	OI	002	Unica	Villaturiel. Valdesogo de Arriba	Antiguo Coleg. Púb. Alija Ribera
Villazala	OI	001	Unica	Alija de la Ribera. Marialba de la Ribera	Esc. Niños de Villazala
	OI	002	Unica	Villazala. Valdesandinas. Santa Marínica	Esc. Niñas de Huerga de Fra.
Villazanzo de Valderaduey	OI	001	A	Huerga de Frailes. Castrillo de San Pelayo. San Pelayo del Páramo	Cámara Agraria de Villazanzo
	OI	001	B	Villavelasco de Valderaduey	Salón Teleclub Velilla de V.
				Castrillo de Valderaduey, Velilla de Valderaduey	

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A doña Pilar Pérez Díaz, para acondicionar un local sito en la calle Burgo Nuevo, núm. 14 y con destino a Burger. Expte. 1393/87.

León, 17 de setiembre de 1987.—El Alcalde (ilegible).

6883 Núm. 4406—1.235 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A doña Victoria E. Jaime Luque y doña Isabel Pérez Pérez, para acondicionar un local sito en la calle Flores de Lemus, núm. 3 y con destino a Cafetería-Bar. Expte. 1402/87.

León, 18 de setiembre de 1987.—El Alcalde.

6884 Núm. 4407—1.300 ptas.

Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas

Se pone en conocimiento de los contribuyentes del Ayuntamiento expresado que desde el día 30 de sep-

tiembre hasta el día 30 de noviembre de 1987 permanecerá abierto el periodo voluntario de cobranza de los impuestos que se indicarán. La recaudación se efectuará en la Casa Consistorial de Mansilla todos los lunes comprendidos en el citado periodo y el resto de los días hábiles del mismo en las oficinas sitas en calle Arquitecto Torbado, n.º 4-1.º derecha, de León.

Se cobrarán en periodo voluntario:

—Tasas por servicio de recogida de basuras del primer semestre de 1987.

—Tasas por servicio de alcantarillado del año 1987.

—Tasas por servicio de aguas de los trimestres primero y segundo de 1987.

—Las tasas, impuestos y arbitrios comprendidos en el padrón de arbitrios varios de 1987 (comprende I.M.S., desagüe canalones, tránsito ganados, I. sobre bicicletas, tenencia de perros, escapatates y rútuos, solares sin vallar, fachadas sin decorar, arrendamiento fincas y quifiones, entrada de vehículos, puertas y ventanas al exterior).

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Mansilla de las Mulas a 18 de setiembre de 1987.—El Alcalde-Presidente, Pedro Perry González.

6863 Núm. 4408—2.535 ptas.

Ayuntamiento de Peranzanes

Redactado el proyecto técnico de alumbrado público de Chano por el Ingeniero Industrial D. Demetrio Alfonso Canedo, por un importe de 3.398.550 pesetas, se halla a información pública en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Peranzanes, 21 de setiembre de 1987.—El Alcalde (ilegible).

6886 Núm. 4409—845 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de San Justo de las Regueras

Por esta Junta Vecinal se tramita expediente de alteración de calificación de una finca comunal a bien de propios, cuya descripción es la siguiente:

Finca: 45.—Polígono: 17.—Paraje: "Los Barriales".—Superficie: 14.000 metros cuadrados.

El mencionado expediente queda sometido a información pública durante el plazo de un mes, a efectos de que se puedan formular alegaciones o reclamaciones, en la Secretaría municipal. Todo ello en cumplimiento del art. 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

San Justo de las Regueras, 10 de setiembre de 1987.—El Presidente (ilegible).

6824 Núm. 4410—1 365 ptas.

Junta Vecinal de Villadecanes

La Junta Vecinal de Villadecanes en la sesión celebrada el día 22 de agosto, acuerda la corta y venta de veintitrés chopos en el sitio comunal llamado La Rozada, abriéndose la subasta con un valor mínimo de 140.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en Villadecanes a partir de los 15 días de su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Villadecanes, 15 de setiembre de 1987.—El Presidente (ilegible).

6806 Núm. 4411—910 ptas.

Junta Vecinal de Salas de la Ribera

Esta Junta, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de setiembre, aprobó inicialmente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1987.

El mismo se encuentra expuesto al público en el domicilio del Sr. Presi-

dente por espacio de 15 días hábiles, contados desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a efectos de interponer las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salas de la Ribera a 18 de septiembre de 1987.—El Presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

6867 Núm. 4412—1.170 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Cumpliendo lo acordado en el juicio de la Ley de Arrendamientos Urbanos, número 676/1981, promovido por D. Emilio Freile Nuevo, de León, Procurador Sr. Prida, con D. Alejandro Martínez García, representado por el Procurador Sr. Torres, y D. Miguel Angel Salagre Hueriga, mayor de edad, vecino de último domicilio en León, calle Julio del Campo, 6, y hoy en ignorado paradero, se hace saber a dicho demandado, que en mencionado procedimiento se practicó tasación de costas, que arroja la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta y tres pesetas (148.943,00 pesetas), dándole traslado por medio de la presente y mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que, dentro de los tres días siguientes al de su publicación, alegue lo que estime pertinente, pudiendo ser examinadas las diversas partidas en los autos y Secretaría del Juzgado.

Dado en León a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—E/ (ilegible).—El Secretario (ilegible).

6887 Núm. 4413—2.015 ptas.

**

En virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 112-83 seguido a instancia del Procurador señor Revuelta, en representación de Hermanos Oblanca, S. L., contra El Cigarral Distribuciones Avícolas, Sociedad Limitada, sobre pago de cantidad, se requiere a dicha demandada, cuyo domicilio actual se desconoce para que dentro del término de tres días otorgue escritura pública de venta en favor de dicha parte actora de la finca que a continuación se expresa, que ha sido adjudicada en la cantidad de novecientos mil pesetas, con apercibimiento que de no verificarlo se hará de oficio por este Juzgado.

FINCA QUE SE CITA:

Locales sitios en las plantas baja y sótano de un edificio en Madrid, calle

Miguel Mayor, número 1, con vuelta a la calle Alejandro Sánchez, número 96, cuya menor descripción obra en autos.

León, 18 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez n.º 1 (ilegible).

6888 Núm. 4414—1.885 ptas.

**

Don Carlos García Crespo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y partido.

Doy fe: Que en el procedimiento de menor cuantía número 464/1986, promovido por don Teodoro Alvarez Fidalgo, con "Procedimientos Técnicos de la Construcción, S. A.", en rebeldía, se dictó sentencia conteniendo la siguiente parte dispositiva:

"Fallo: Que estimando íntegramente la demanda debo condenar y condeno a la parte demandada "Procedimientos Técnicos de la Construcción, S. A." a abonar al actor la suma de quinientas veintiséis mil trescientas treinta y seis pesetas, más sus intereses legales desde el emplazamiento, con imposición de las costas causadas a dicha parte demandada. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos-Javier Alvarez Fernández.—Rubricado."

Lo relacionado es cierto y concuerda con el original a que me remito, librando el presente a fin de que, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, sirva de notificación al demandado en rebeldía.

Dado en León a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario (ilegible).

6889 Núm. 4415—2.340 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 366 de 1987, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco Cantábrico, S. A., representado por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra doña María de la Esperanza Visconti y Señorans, vecina de León, C/ Santa Nonia, 6-1.º, en la actualidad en ignorado paradero, en reclamación de 2.529.075 pesetas de principal y 800.000 pesetas más calculadas para gastos y costas, en cuyos autos por resolución de esta fecha y de conformidad con lo establecido en los artículos 1.444 y 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se decretó el embargo sin previo requerimiento personal en bienes propiedad de dicha deudora, en cuantía a cubrir las reclamadas y que en hoja aparte se relacionan, a cuyo fin se le concede nueve días para que pue-

da personarse en los autos por medio de Abogado y Procurador para oponerse a la ejecución, si le conviniere, bajo apercibimiento de no hacerlo será declarada en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en León a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

BIENES OBJETO DE EMBARGO

Los que se adjuntan en fotocopia.

1.—Parte legal del sueldo y demás emolumentos que percibe doña María de la Esperanza Visconti y Señorans como Secretaria de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de León.

2.—Finca número quince, vivienda en la planta quinta de la casa en León, n.º 29 de la Avda. José Antonio, abierto en chaflán donde concluye dicha avenida y la calle Juan de Badajoz, a la mano izquierda según se sube la escalera. Tiene una superficie construida, incluyendo la parte proporcional en los elementos comunes, de 243,73 m²., lindando al frente, con dicha avenida; derecha, finca de D. Raimundo Rodríguez del Valle; izquierda, patio de luces, escalera principal y vivienda derecha de su planta; fondo, escalera de servicio. Lleva como anejo inseparable la carbonera o trastero n.º 10 sito en el sótano. Cuota de P. 8,10 %. Inscrita en este Registro en el tomo 1.925, libro 262, folio 169, finca 19.428.

3.—Mitad indiviso de la finca rústica sita en Famelga-Aguasanta-Cotoval, circundado a inculto y casa de bajo y alto de cien metros cuadrados. Mide todo trescientos metros cuadrados, que linda: Norte, Ignacio Sieiro; Sur, Cándido Moreira; Este, carretera, y Oeste, Cándido Andión. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente Caldelas al tomo 131, libro 56, folio 247, inscripción 1.ª de la finca 5.813. Sobre esta finca existe construida una casa de unos 100 m² aproximadamente.

4.—Una cuarta parte indivisa de la casa de planta baja y dos pisos de 94,20 m²., construida en un solar de 150 m². aproximadamente, sita en la plaza de España, n.º 4, de la ciudad de Pontevedra, inscrita en el Registro de la propiedad de Pontevedra al tomo 461, folio 162, libro 162.

6891 Núm. 4416—5.395 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León

Don Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el n.º 320/87 se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador D. Isidoro Muñiz Alique en representación de D. Adolfo Sánchez Pérez, contra D. Mauricio López Suárez, vecino de Llamas de la Ribera

(León), sobre reclamación de 935.303 pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia n.º 176.—En la ciudad de León a diez de setiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 4 de León, el presente juicio ejecutivo, seguido a instancia de don Adolfo Sánchez Pérez, representado por el Procurador D. Isidoro Muñiz Alique, dirigido por el Letrado D. Luis Sutil Castellanos, contra D. Mauricio López Suárez, declarado en rebeldía por su incomparecencia sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada debo mandar y mando seguir adelante la ejecución, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a D. Mauricio López Suárez, y con su producto hacer entrega y cumplido pago al demandante, por las costas causadas y que se causen hasta el total pago de la cantidad de 715.303 pesetas de principal, más costas.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada se notificará a ésta en la forma prevenida por el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no solicitarse la notificación personal, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Guillermo Sacristán Represa.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde conforme se ha dispuesto, expido el presente que será fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en León a diecisiete de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. E/ Guillermo Sacristán Represa.—El Secretario (ilegible).

6892 Núm. 4417—3.835 ptas.

Magistratura de Trabajo NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución concienzosa n.º 6/87 seguida a instancia de Mariano Fernández Bravo y otros contra Puerta Fdez. y Alaiz, S. L., sobre salarios, se ha dictado providencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Propuesta. — Secretario: Sr. Pita Garrido.

Providencia.—Magistrado: Sr. Rodríguez Quirós.—En León a quince de setiembre de mil novecientos ochenta y siete.

Por dada cuenta y visto el estado de las presentes actuaciones, practíquese lo dispuesto en el art. 204 de

la Ley de Procedimiento Laboral y reclámese a la Delegación Provincial de Hacienda, Registro de la Propiedad y Ayuntamiento del domicilio del demandado, certificación de que si aparece algún bien susceptible de embargo, inscrito a su nombre y dése traslado de la presente providencia al Fondo de Garantía Salarial para que en término de treinta días aporte datos de bienes libres de la ejecutada, para que los actores puedan trabar embargo para el cobro de sus créditos, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin manifestación alguna se entenderá que existe insolvencia de la citada empresa.—Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispone S. S.ª que acepta la anterior propuesta.—Doy fe. Ante mí. Firmado: José Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido. "Rubricados".

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Puerta Fdez. y Alaiz, S. L., actualmente en paradero desconocido, expido la presente en León y fecha anterior.—Fdo.: José Rodríguez Quirós. C. Pita Garrido. "Rubricados". 6838

Magistratura de Trabajo NUMERO CUATRO DE LEON CON SEDE EN PONFERRADA

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número 4.

Hace saber: Que en autos 926/87, seguidos a instancia de Santiago Alvarez Alvarez, contra INSS, Tesorería y otros, sobre invalidez por E. P., he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día 19 de enero próximo a las 12,10 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Carbones Rodríguez, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a uno de setiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Firmado: José Manuel Martínez Illade.—Alfonso González González.—Rubricados. 6877

Anuncio particular

Comunidad de Regantes CANAL DE VILLADANGOS DEL PARAMO

CONVOCATORIA

Por el presente, se convoca a los partícipes de esta Comunidad a la Junta General de octubre y extraordinaria a deseo del Sindicato de Riegos, que ten-

drá lugar en el Salón de Actos del domicilio social de la misma, el segundo domingo de octubre, a las once horas, a fin de tratar y aprobar si procede, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.—Informe del Sr. Presidente de la Comunidad.

2.—Votación de la suspensión de funciones del Secretario, según orden de Confederación H. Duero, a recurso interpuesto por el Presidente del Sindicato de Riegos.

3.—Elección de Secretario, a tenor de la misma orden citada anteriormente.

4.—Lectura y aprobación si procede del acta anterior.

5.—Examen y aprobación de la memoria general correspondiente a todo el año anterior que ha de presentar el Sindicato.

6.—Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior que debe presentar el Sindicato.

7.—Memoria semestral de actividades (art. 52).

8.—Presupuesto de ingresos y gastos para 1988.

9.—Elección de los Vocales y suplentes que han de reemplazar respectivamente en el Sindicato y Jurado de Riegos a los que cesen en sus cargos. Se hace constar que este año corresponde cesar a los señores Vocales y suplentes del Sindicato de Riegos de los pueblos de Velilla de la Reina, Celadilla del Páramo, Fojedo del Páramo, La Milla del Páramo, Villar de Mazarife, Mézara, Mozóndiga y La Mata del Páramo.

10.—Elección de tres Censores de cuentas entre los partícipes con mandato y autoridad para examinar las cuentas documentadas de ingresos y gastos para el cuatrienio presidencial.

11.—Las votaciones y elecciones se realizarán a tenor de nuestras ordenanzas introduciendo en las urnas dispuestas al efecto el número de papeletas que corresponda a cada partícipe a tenor del art. 48.

12.—Ruegos y preguntas.

Si en el referido día no concurriese mayoría suficiente para celebrar la Junta General, tendrá lugar ésta, en segunda convocatoria, el último domingo de octubre, en el mismo sitio y hora, siendo entonces válidos los acuerdos que se adopten, con cualquier número de partícipes que concurran, a tenor de nuestras Ordenanzas.

Villadangos del Páramo, a 20 de setiembre de 1987.—El Presidente de la Comunidad, José Vieira Fernández.

6929 Núm. 4418—4.680 ptas.